

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 126
- Julio 1975
- Número 7

SANTA SEDE

Mensaje en la IX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales

COMUNICACIONES SOCIALES Y RECONCILIACION

Queridos hijos de la Iglesia y todos vosotros, hombres de buena voluntad:

El Año Santo es el que nos proporciona el tema de nuestro Mensaje para la Jornada mundial de las Comunicaciones Sociales: la reconciliación. Sí, la prensa, la radio, la televisión y el cine deben estar al servicio de la reconciliación entre los hombres en a tierra, servir para la plena reconciliación de los cristianos en una unidad siempre más visible y más sólida, servir para la reconciliación y elevación hacia Dios.

Esta Jornada anual es un momento privilegiado de oración, de meditación y de reflexión sobre una realidad que comporta una dimensión espiritual auténtica, de vital interés para todos; la influencia positiva de los *mass media* en la vida individual y social y, al propio tiempo, su ambigüedad y el peligro de manipulación al que están expuestos. Efectivamente pueden proteger y estimular los esfuerzos que verdaderamente contribuyen a liberar al hombre y a orientarle hacia la realización de sus aspiraciones más profundas; igualmente, pueden también ser utilizados para los caprichos de la moda y para

la curiosidad superficial e incluso servir de apoyo a propósitos de explotación o de discriminación.

En nuestro Mensaje del 25 de marzo de 1971 pusimos ya de relieve el servicio a la unidad de los hombres. Este año insistimos en la primera condición que, en el campo de las comunicaciones sociales, permite que se vea favorecido un clima de reconciliación: el respeto a la objetividad de los hechos y a la autenticidad de la escala de valores a los cuales estos hechos se refieren. A tal propósito, nos complace repetir nuestra estima y nuestro estímulo a todos los artífices de estos medios de comunicación social que se esfuerzan en dar a conocer la verdad y en dar al bien el lugar que merece. Pero no podemos dejar de expresar nuestras preocupaciones relativas a ciertas situaciones o a ciertos peligros.

La objetividad de la información es un aspecto esencial; corresponde al derecho individual de desarrollar íntegramente la personalidad, según la verdad, y de poder ejercer sus responsabilidades sociales con conocimiento de causa. Supone en primer lugar que se describan honestamente los hechos; el que una descripción se pueda enriquecer con una cierta "interpretación", se justifica únicamente en la medida en que haga aparecer más cuaramente la naturaleza de los hechos, la dimensión real que éstos adquieren en todo un contexto y su referencia a los valores humanos. No podríamos, en cambio, aprobar algunas formas de actuar que pretenden ser "neutrales" e "independientes" cuando, en concreto, lo que muestran son hábiles manipulaciones, como por ejemplo, el poner de relieve unilateralmente las depravaciones humanas; la presión sobre la opinión pública para suscitar aspiraciones insaciables, ilusorias y, por tanto, imposibles de realizar, como las que obligan a consumir siempre más cosas superfluas; la presentación de modelos de comportamiento ilusorios o inmorales; el hecho de callar, de seleccionar o de deformar los acontecimientos más importantes según un plan ideológico que no respete la libertad del hombre y viole el derecho a la información; el modo de planear problemas y provocar dudas poniendo en crisis certezas éticas indiscutibles; el hecho de considerar como arte lo que es pura permisividad, y como represión los imperativos humanos que corresponden legítimamente al modo de vivir en sociedad; el hecho de llamar justicia a lo que es violencia, venganza, represalias.

La objetividad en la elección y presentación de los hechos requiere, para servir realmente a la reconciliación, un profundo sentido de

responsabilidad, preparación y competencia adecuadas y una verdadera renovación de las actitudes lamentables que adoptan con demasiada frecuencia algunas fuentes de información, algunos profesionales de las comunicaciones sociales y un público de lectores, espectadores y oyentes que se haen cómplices de ello.

LA OBJETIVIDAD DE LA INFORMACION

Esto se alcanzará tanto mejor cuanto más se asegure concretamente en todos los países una pluralidad razonable de vías de información. Los diferentes medios informativos en lugar de obligar, por así decir, a los usuarios a atenerse a sus noticias y a sus interpretaciones, deben facilitar un diálogo abierto y una confrontación leal que permita expresarse libremente a las personas de más valía y a las ideas más nobles. De otro modo puede llegarse a una especie de "tiranía" o a un "terrorismo cultural", difuso y casi anónimo que, paradójicamente, puede encontrar también acogida favorable bajo el pretexto de que un monopolio así sirve a la promoción personal y social, aunque se violen las convicciones religiosas, éticas y cívicas.

PLURALIDAD Y LIBERTAD

Al expresar estas preocupaciones queremos contribuir positivamente a que las comunicaciones sociales jueguen precisamente el papel bienhechor del que son capaces, favoreciendo la reconciliación humana y cristiana. E invitamos a todos los hijos de la Iglesia a trabajar en esta renovación. De hecho, deseamos que los artífices de los *mass media* se sientan llamados a defender y acrecentar su libertad de expresión, entendiendo esta libertad fundamentada en la verdad, en el amor a los hermanos y a Dios. Ciertamente no ignoramos las dificultades con que se encuentran y el valor que se les pide, en particular cuando se trata de satisfacer a un público de lectores, de oyentes y de espectadores que no parece preocuparse gran cosa por buscar esta verdad y este amor. Deseamos, pues, que los hombres de la comunicación social piensen seriamente en las graves responsabilidades que les incumben, a causa del impacto ciertamente profundo que ejercen sobre la información y, por lo tanto, sobre las estructuras de pensamiento y la misma orientación de la vida.

Nuestra llamada se dirige, todavía con mayor insistencia, a los que disponen de un poder político, social o económico sobre estos agen-

tes de las comunicaciones sociales: que favorezcan también ellos el progreso de una sana libertad de información y de expresión. Cuando se ahoga la verdad por intereses económicos injustos, por la violencia de grupos que pretenden hacer obra de subversión en la vida civil o por la fuerza organizada en sistema, es el hombre el que resulta herido: sus justas aspiraciones no pueden ya ser comprendidas, y mucho menos satisfechas. Pero la libertad que se reivindica no puede quedar al margen de una norma moral intrínseca, que, por otra parte, encuentre protección en las disposiciones legales; esta libertad debe ser siempre correlativa a los derechos ajenos y a los imperativos de la vida en sociedad y, consiguientemente, al deber de respetar la reputación de las personas honestas, el honor de las funciones de responsabilidad al servicio del bien común, la decencia de las costumbres públicas. Es, por ejemplo, evidente que la publicidad que pone las depravaciones humanas en un escaparate o excita los instintos inmorales deshonra la prensa, corrompe la educación del sentido moral, sobre todo de los jóvenes, y no debe pretender cubrirse ante la autoridad civil con el derecho a la información.

LA IMAGEN DE LA IGLESIA EN LA OPINION PUBLICA

La Iglesia en este campo, como en los demás, no reivindica privilegios y menos aún monopolios, sino que sencillamente reafirma el derecho y el deber que todos los hombres tienen de responder a la llamada de Dios y el derecho que sus hijos tienen de acceder a la utilización de estos instrumentos de comunicación, en el respeto a los legítimos derechos de los demás. Toda persona y todo grupo social, ¿acaso no aspiran a estar presentes según la realidad de su verdadero modo de ser? La Iglesia tiene también derecho a que la opinión pública conozca su auténtica imagen, su doctrina, sus aspiraciones, su vida.

Al recordar estas exigencias, esperamos facilitar la reconciliación entre los hombres, la cual sólo puede tener lugar en un clima de respeto, de diálogo fraternal, de búsqueda de la verdad, de voluntad de colaboración. Estamos seguros que esta llamada encontrará eco en muchos hombres de buena voluntad, fatigados por un condicionamiento opresor que termina por agravar las tensiones ya de por sí pesantes. Pero a nuestros hermanos e hijos en la fe les añadimos: trabajad con todas vuestras fuerzas para la reconciliación en el seno de la Iglesia, como os invitaba nuestra Exhortación Apostólica del pasado 8 de di-

ciembre. Que los medios de comunicación social, lejos de endurecer las oposiciones entre cristianos, de acentuar las polarizaciones, de dar fuerza a los grupos de presión, de alimentar la parcialidad, trabajen para la comprensión, el respeto, la aceptación de los demás en el amor y el perdón, para la edificación del único Cuerpo de Cristo en la verdad y la caridad. Fuera de esto no existe verdadero cristianismo.

Tal es la renovación fundamental que imploramos de Dios en este Año Santo, para los beneméritos promotores y para los beneficiarios de las comunicaciones sociales a fin de que, gracias a ellos, la verdadera reconciliación progrese entre los grupos sociales, entre las naciones, entre los que creen en Dios y, especialmente, entre los discípulos de Cristo. ¡Y que todos los que se dedican a esto reciban la bendición del Dios de la paz!

Vaticano, 19 de abril de 1975.

PAULUS, PP. VI

Sagrada congregación para la doctrina de la fe

DECRETO

SOBRE LA VIGILANCIA DE LOS PASTORES DE LA IGLESIA EN LO QUE SE REFIERE A LA PUBLICACION DE LIBROS

A los Pastores de la Iglesia, a quienes ha sido encomendada la tarea de anunciar el Evangelio en toda la tierra (1), compete conservar, exponer, difundir y defender las verdades de la fe, así como promover y tutelar la integridad de las costumbres. Efectivamente, "lo que Dios ha revelado para la salvación de todas las gentes, dispuso benígnísimamente que permaneciera íntegro para siempre y se transmitiera a todas las generaciones. Por eso, Cristo Señor, en quien se cumple plenamente toda la revelación del Dios Supremo, dio el mandato a sus Apóstoles de que predicaran a todos el Evangelio, que, prometido antes por los Profetas, cumplió El mismo y promulgó con sus palabras como fuente de oda verdad saludable y de toda disciplina

(1) Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, n. 23.

de costumbres, comunicándoles para ello dones divinos" (2). Así, pues, la función de interpretar auténticamente la Palabra de Dios, escrita u oral, ha sido confiada sólo al Magisterio vivo de la Iglesia (3). Esta función la ejercen los obispos, sucesores de los Apóstoles, pero de modo particular la ejerce el Sucesor de Pedro, como fundamento perpetuo y visible de unidad, tanto de los obispos como de la multitud de los fieles (4). También los mismos fieles, cada uno según su función, y de modo especial los que se dedican a las ciencias sagradas, tienen el deber de cooperar con los Pastores de la Iglesia a conservar y transmitir íntegramente las verdades de la fe y a proteger las costumbres.

Ahora bien, para conservar y defender la integridad de las verdades de la fe y de las costumbres, los Pastores de la Iglesia tienen el deber y el derecho de vigilar para que la fe o las costumbres de los fieles no sufran detrimento a causa de las publicaciones; y, por tanto, tienen también el deber y el derecho de exigir que las publicaciones concernientes a la fe y a las costumbres sean sometidas a su previa aprobación; así como de condenar los libros o publicaciones que vayan contra la recta fe o las buenas costumbres. Esta función compete a los obispos, tanto individualmente como reunidos en Concilios particulares o en Conferencias Episcopales, por lo que hace a los fieles encomendados a su cuidado, y a la Suprema autoridad de la Iglesia por lo que hace a todo el pueblo de Dios.

En cuanto a la publicación de libros y otros escritos, esta Sagrada Congregación, después de haber consultado a numerosos ordinarios de países donde hay una actividad editorial de mayor importancia, ha establecido, en asamblea plenaria, las siguientes normas:

ART. I

1. Si no se establece otra cosa, el ordinario de lugar a quien se debe pedir la aprobación para la publicación de libros según las normas que siguen, es el ordinario del lugar del autor o el ordinario del lugar en que se publican los libros; pero, si uno de ellos niega la aprobación, no es lícito al autor pedirla al otro sin haberle informado de la negativa del primero.

(2) Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum*, n. 7.

(3) Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum*, n. 10.

(4) Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 1.c.

2. Lo que se establece con estas normas sobre los libros debe aplicarse a cualquier otro escrito destinado al público, a no ser que conste diversamente.

ART. II

1. No se pueden publicar los libros de la Sagrada Escritura si no han sido aprobados o por la Sede Apostólica o por el ordinario del lugar; igualmente, para publicar traducciones de los mismos en lengua vulgar se requiere que éstas estén aprobadas por la misma autoridad y que, a la vez, estén provistas de las explicaciones necesarias y suficientes.

2. Los fieles católicos, con el consentimiento del ordinario del lugar, pueden preparar y publicar traducciones de la Sagrada Escritura, provistas de las explicaciones convenientes, también en colaboración con los hermanos separados (5).

ART. III

1. No se publiquen los libros litúrgicos, ni traducciones de los mismos en lengua vulgar, ni partes de ellos, si no es por mandato de la Conferencia Episcopal y bajo la supervisión de la misma, previa confirmación de la Sede Apostólica.

2. Para hacer nuevas ediciones de los libros litúrgicos que han sido aprobados por la Sede Apostólica, así como de sus traducciones en lengua vulgar, hechas y aprobadas según las normas del párrafo 1, o partes de ellos, debe constar por la atestación del ordinario del lugar de publicación que concuerdan con la edición aprobada.

3. No se publiquen tampoco libros que contienen plegarias para la oración privada, si no es con el permiso del ordinario del lugar.

ART. IV

1. Para publicar catecismos y otros escritos para la instrucción catequética o traducciones de ellos, es necesaria la aprobación del ordinario del lugar o de la Conferencia Episcopal, sea nacional o regional.

(5) Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum*, nn. 22, 25.

2. En las escuelas, tanto elementales como secundarias y superiores, no se pueden usar como textos base de instrucción libros concernientes a la Sagrada Escritura, la Sagrada Teología, el Derecho Canónico, la Historia de la Iglesia y referentes a materias religiosas o morales, si no han sido pugnados con la aprobación de a competente autoridad eclesiástica.

3. Se recomienda que se sometan a la aprobación del ordinario del lugar los libros que tratan de las materias mencionadas en el párrafo 2, aun cuando no se usen como textos base para la instrucción, así como las publicaciones que contengan algo que se refiera de manera especial a la religión o a las buenas costumbres.

4. En las iglesias y oratorios no se pueden exponer, vender ni distribuir libros u otras publicaciones que traten de temas religiosos o morales, si no han sido publicados con la aprobación de la competente autoridad eclesiástica.

ART. V

1. Tenida cuenta de su peculiar función y responsabilidad, se recomienda vivamente a los clérigos seculares que no publiquen libros que traten de temas religiosos o morales sin permiso del propio ordinario; y a los miembros de los Institutos de perfección que no los publiquen sin permiso de su superior mayor, quedando a salvo sus Constituciones cuando impongan la obligación de obtener dicho permiso.

2. Los fieles, si no es por causa justa y razonable, no escriban nada en diarios, periódicos o revistas que suelen atacar manifiestamente a la religión católica o a las buenas costumbres; los clérigos y los miembros de los Institutos de perfección sólo pueden hacerlo con aprobación del ordinario del lugar.

ART. VI

1. Quedando a salvo el derecho de cada obispo de encomendar, según su procedencia, el juicio sobre los libros a personas de su confianza, la Conferencia Episcopal puede preparar en cada región una lista de censores, eminentes por su ciencia, recta doctrina y prudencia, que estén a disposición de las curias episcopales, o constituir una comisión de censores que pueda ser consultada por los ordinarios del lugar.

2. El censor, en el cumplimiento de su función, dejando de lado toda acepción de personas, se atenga sólo a la doctrina de la Iglesia sobre la fe y las costumbres como la propone el Magisterio eclesiástico.

3. El censor debe dar su parecer por escrito, si éste es favorable, el ordinario, según su prudencia, dé permiso para la publicación con su aprobación, poniendo explícitamente su nombre, así como la fecha y el lugar de la aprobación; si no concede la aprobación, el ordinario comunique al autor los motivos de la negativa.

El Sumo Pontífice Pablo VI, en audiencia concedida el 7 de marzo de 1975 al Prefecto abajo firmante, aprobó y mandó publicar estas normas propuestas en asamblea plenaria de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, derogando a la vez las prescripciones del Código de Derecho Canónico que sean contrarias a ellas.

Roma, 19 de marzo de 1975.

CARDENAL FRANCISCUS SEPER,

Prefecto

HIERONYMUS HAMER, O.P.,

(O. R. 20-4-1975).

Secretario

iglesia española

LA RECONCILIACION EN LA IGLESIA Y EN LA SOCIEDAD

Carta pastoral colectiva del Episcopado Español

I

UNA LLAMADA DEL AÑO SANTO

Queridos hermanos:

1. La voz del Papa Pablo VI, a lo largo de todo el Año Santo, nos viene urgiendo a la reconciliación. Su llamada, siempre actual, hoy lo es de modo especialísimo. Que si todos somos pecadores y necesitamos, por ello, reconciliarnos con Dios y con nuestros hermanos, en el momento en que vivimos nos es mucho más necesario.

Basta con dirigir los ojos alrededor nuestro para comprobarlo. Injusticias, egoísmos, violencias, enfrentamientos y conflictos de todas clases, y hasta ideologías que socavan las bases mismas de la convivencia fraterna, sacuden la sociedad que nos rodea, en un momento además decisivo para nuestro país. Y en el seno mismo de la Iglesia, no sólo repercuten tales sacudidas, sino que brotan aquí y allá otras tensiones, sufre detrimento la comunión eclesial y es puesta a dura prueba la unidad en la fe y en el amor.

Esta es la razón de que los Obispos nos dirijamos colectivamente al pueblo al que servimos, para invitarle a responder con nosotros a la llamada de Dios con sincero espíritu evangélico.

TAREA DIFÍCIL, POSIBLE Y OBLIGATORIA

2. Sabemos que la tarea a la que Dios nos llama no es fácil. Porque la vida del hombre y de las colectividades humanas lleva siempre en su entraña gérmenes de división. Y si, como ocurre en nuestro tiempo, hay quienes propugnan y difunden ideologías

según las cuales la tensión y hasta la violencia son medios necesarios para el progreso de la sociedad, sube de grado la dificultad.

Pedo, por ello mismo, nuestra responsabilidad como cristianos es mayor. Porque, para el creyente, la dificultad estimula el esfuerzo y alienta la esperanza. La historia pasada y la experiencia cotidiana acreditan que es posible superar antagonismos y conflictos que parecían irreductibles, cuando una de las partes, o ambas a la vez, quieren sinceramente reconciliarse y se ponen a ella con empeño y humildad.

Mas si la reconciliación es posible, es también obligatoria. Si bien es cierto que, en su fuente originaria, es un don de Dios, también lo es que de ese don han de hacerse dignos los verdaderos buscadores de la paz.

Conscientes de esta exigencia de nuestra común vocación cristiana, los Obispos hemos reflexionado muchas veces sobre ella, desde que se convocó el Año Santo. Y fruto de esas reflexiones, maduras en la oración personal y comunitaria, es esta carta pastoral colectiva que os dirigimos.

Partiendo de perspectivas y de motivaciones bien diversas, se puede contribuir a la tarea de la reconciliación. Nuestra contribución específica arranca de la viva conciencia que tenemos de nuestra condición de cristianos y del deber pastoral de urgir el mandato evangélico de amarnos los unos a los otros.

Por elemental exigencia de realismo pastoral, habremos de conjugar necesariamente la reflexión que brota de la fe, o es iluminada por ella, con la referencia a las realidades concretas en que estamos viviendo. Pero, tanto en las palabras y expresiones, como en la actitud y en el espíritu, no deseamos otra cosa que ser hacedores de reconciliación, ya que somos portadores de «esté ministerio» (2 Cor., 5, 18-19).

II

EL DESIGNIO DE DIOS

UNA HUMANIDAD FRATERNAL

3. El designio de Dios sobre la humanidad se nos descubre plenamente en Jesucristo (Heb., 1, 1-2; Efes., 1, 1-12), cuyo mensaje de hermandad tiene por fundamento la vocación de todos los

hombres a ser hijos de Dios. En prueba de ello, El mismo ha enviado a nuestros corazones al Espíritu le su Hijo que nos impulsa a llamarle, Padre (Gal., 4, 6).

Iluminado por la fe, el cristiano descubre horizontes y exigencias insospechadas de comunión entre todos los hombres, reflejo de la que existe en la Trinidad (cfd. 1 Jn., 1, 3; Jn., 17, 20-21; GS 24). Y es precisamente en Cristo donde se realiza en plenitud la vocación de todos los hombres a la unidad entre sí y a la unión con Dios (cfr. Col., 1, 19-20; 2, 10; Efes., 4, 13).

Se da, además, una correspondencia entre las más radicales aspiraciones del hombre por la unidad y el sentido profundo de la vida individual y comunitaria que se ha revelado en Jesucristo.

Pero el hombre se siente incapaz de lograr aquello que tanto anhela. Sólo Jesucristo le ofrece la esperanza cierta de una plena fraternidad, y la posibilidad de realizarla aunque parcialmente en la tierra.

La apertura fraterna a los demás nada quita a la propia afirmación, ni a la identidad de las personas, grupos o pueblos en sus rasgos originales. Por el contrario, la diversidad descubre las riquezas del ser humano y refleja la inagotable grandeza de Dios, que no puede encerrarse en ninguna realización concreta, personal y colectiva.

Y, sin embargo, es explicable que en la búsqueda permanente de una convivencia más fraterna surjan tensiones inevitables y, con frecuencia, dolorosas.

EL PESO DEL PECADO

4. Hay algo en el hombre que, a menudo, convierte las tensiones legítimas e incluso beneficiosas en verdaderos enfrentamientos y rupturas: el pecado. De él proviene el desequilibrio ético y afectivo que retrasa o impide la pacífica convivencia humana hasta el punto de que parece desvanecerse la posibilidad de alcanzarla. Así, lo que constituye aspiración radical del alma humana, corre muchas veces peligro de convertirse en pura utopía, en la que los hombres no pueden creer.

Pero también el misterio del pecado se nos ha revelado en Jesucristo. Al sufrir en su propia carne el desgarrón de la muerte, Cristo no sólo pone de manifiesto la herida profunda que rompe y

divide nuestra naturaleza, sino que, cargando con nuestros pecados (1 Pedr., 2, 24), nos da la única medicina capaz de curarla: su gracia.

CRISTO, RECONCILIADOR

5. En efecto, la resurrección de Jesús es garantía segura del triunfo sobre el mal. En este misterio de salvación, Jesús es la fuerza liberadora de nuestros pecados y la primicia de una consumación definitiva en la que, vencidos el pecado y la muerte, superados todos los conflictos, tensiones y discordias, los hombres vivirán en gozo la comunión plena de los hijos de Dios.

El Espíritu de Dios, que nos ha sido dado por Jesucristo, actúa ya desde ahora en toda persona fiel a su conciencia, y la conduce —a veces por caminos oscuros indescifrables— hacia la plenitud definitiva. Nada escapa a su acción, y a los creyentes nos es dado descubrir en la historia humana la presencia activa y fecunda del Espíritu, que nos acompaña a lo largo del tiempo y nos mueve a vivir como hijos del Padre (cfr. GS 11; 22 e).

Por eso, el cristiano, situado en una perspectiva de fe, afirma la originalidad de su concepción religiosa de la vida, lo mismo a escala personal que colectiva, y proclama la urgencia de una conversión constante a los valores religiosos del Evangelio, donde se halla respuesta a nuestros interrogantes más radicales y solución a nuestras contradicciones íntimas o colectivas (cfr. GS 22).

LA IGLESIA, SIGNO DE COMUNION

6. Cristo viviente está y actúa en el mundo por medio de su Iglesia. Los que permanecen en El y viven de El (Jn., 15, 1-8) participan ya desde ahora, de forma real aunque incipiente e imperfecta, de la condición de humanidad pacificada, que alcanzará su plenitud definitiva más allá del tiempo. Así, la reconciliación entre los hombres «hallan su permanente expresión histórica en el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia, en la que el Hijo de Dios 'convoca a sus hermanos de entre todas las gentes' y, en cuanto Cabeza de la misma (cfr. Col., 1, 18), es el principio de autoridad y de acción que la constituye sobre la tierra como mundo reconciliado» (Exhortación de Pablo VI, 8 de diciembre de 1974).

La Iglesia, por tanto, es signo y sacramento de la reconciliación en el mismo Cristo. En su seno alcanzan expresión sensible y real las más altas y profundas aspiraciones de los hombres a la fraternidad. La Iglesia descubre a los hombres la perfecta comunión a la que están destinados. En tanto que ella misma, como Pueblo de Dios que peregrina en la tierra, expresa y anticipa esa comunión, a pesar de su propia debilidad y de los pecados de sus miembros.

La promesa de Jesús y la presencia del Espíritu garantizan que la Iglesia realizará siempre la comunión en grado suficiente para ser signo válido de la fraternidad definitiva. Pero esa garantía, lejos de dispensar a los creyentes del esfuerzo por vivir la comunión eclesial, más bien les obliga a realizarla. Precisamente por ser «mundo reconciliado» la Iglesia es también «realidad natural y permanentemente reconciliadora» (Exhortación de Pablo VI, 8 de diciembre de 1974). Esto le exige, sin duda, conocer bien en cada momento las realidades humanas en que vive inmersa y discernir los factores de fraternidad o de discordia que en ellas actúan. Sólo así podrán hacerse presente en el mundo y ser signo e instrumento de reconciliación.

III

LA REALIDAD PRESENTE

7. La vida individual y colectiva del hombre, como ciudadano o como miembro de la Iglesia, se desenvuelve en permanente tensión entre el ideal y la realidad, entre las metas a que nos conduce el designio divino y los hechos históricos.

Pero es responsabilidad y misión propia de todo cristiano en orden a la fraterna convivencia potenciar los factores que la favorecen y superar los que la impiden o retardan.

Sólo a título de ejemplo, presentaremos algunos que nos parecen más significativos y que permiten discernir cómo y cuándo actúan en los hombres los impulsos del Espíritu o la influencia del mal.

Conviene, empero, recordar que no todo lo que dificulta la fraternidad es siempre fruto del pecado.

8. Nuestra mirada a la sociedad en que vivimos, dentro y fuera de nuestro país, quiere inspirarse, más allá de la mera constatación sociológica, en razones teológicas y de fe. Esto nos permitirá rastrear en las realidades sociales la presencia y la acción positiva de Dios o la influencia negativa del pecado.

Se insiste cada vez más en el valor de la dignidad humana y en los derechos inalienables que de ella se derivan. Todas las corrientes ideológicas defienden o afirman defender al hombre. La igualdad y la fraternidad humanas, el bien común de la sociedad, entendido como promoción de las personas y las colectividades, son proclamados como criterios básicos de gobierno. Constituyen, sin duda, valores que abren paso a una convivencia fraterna. Pero, al mismo tiempo, pese a las más rotundas afirmaciones programáticas, la dignidad humana sufre muchos ataques. Se desprecia e instrumentaliza al hombre en los secuestros, en las torturas y en los atentados contra su integridad física y moral. Lo que en el fondo buscan quienes así obran es imponer el propio proyecto, aun a costa de someter o anular inexorablemente a quien resulta un obstáculo. Y con ello se arruina la convivencia.

9. Por otro lado progresa el afán de verdad en el estudio del comportamiento y de las opiniones de los hombres, como lo demuestra el frecuente recurso a sondeos y estudios sociológicos. Se valora y se exige la coherencia entre la doctrina o las convicciones que se profesan y la vida real. Y estos hechos contribuyen a construir la convivencia sobre bases más sólidas. Sin embargo, los avances científicos y encubrir la verdad y para montar campañas publicitarias y de opinión que obstaculizan, o anulan prácticamente, el sentido crítico y la decisión consciente de las personas. Con lo que privan a la convivencia de aquella riqueza que nace del verdadero diálogo y se asienta sobre el conocimiento de la verdad.

10. Se trabaja con ahinco por la libertad y la participación de los ciudadanos en la vida de las instituciones sociales y políticas, por la autodeterminación de los pueblos frente a cualquier colonialismo cultural, político o económico, y por eliminar toda clase de despotismos. Esto es positivo. Mas no es posible desconocer la existencia de ciertos grupos que frenan la libertad oponiéndose a la evolución política y a los cambios sociales mientras que otros

la invocan tan sólo para implantar nuevas dictaduras y colonialismos y ahogar toda participación libre.

11. Representa una positiva contribución a la solidaridad humana la multiplicación de proyectos de alcance comunitario, más allá de toda discriminación y elitismo, y la defensa del patrimonio socio-cultural de las minorías étnicas dentro del ordenamiento político. Pero hay quienes, contra toda justicia, reprimen la vitalidad y el desarrollo de tales minorías étnicas (PT 95), y quienes, tratando de abrirles paso por todos los medios, destruyen las bases mismas de la solidaridad; otros, en fin, elevan a la categoría de principio único, o al menos principal, el conflicto o la eliminación del adversario.

12. Los hombres de hoy son más sensibles que en otras épocas al propio compromiso político y a que la Iglesia jerárquica se abstenga de toda actuación directa en ese campo. Mas no es raro que, desde una u otra posición política, se trate de utilizarla en beneficio de las propias posiciones o se la acuse de abstencionismo evasivo.

EN LA IGLESIA DE HOY

13. También en la Iglesia abundan las manifestaciones de progreso hacia una mayor comunión interna, que responde al designio de Dios; y se dan a la par deterioros de esa comunión, que denuncian la existencia de gérmenes de infidelidad al Espíritu.

Percibe hoy la Iglesia con particular lucidez que tanto la variedad de carismas, como la unidad expresada visiblemente en su cuerpo social provienen del Espíritu que el mismo Jesucristo nos dio (1 Cor., 12, 4-12; Efes., 4, 4; AA 3). Mas la necesaria distinción entre el componente carismático y el institucional, ambos esenciales a la Iglesia, es tan exagerada por algunos, que en vez de conjugarlos los separan y los oponen entre sí, incluso hasta afirmar que el conflicto entre ambos es elemento constitutivo de la verdad acerca de la Iglesia (cfr. Exhortación de Pablo VI, 8 de diciembre de 1974).

14. Son muchos los que buscan una comprensión más completa de la vida cristiana y una mayor coherencia entre la celebración de los sacramentos, la profesión personal de la fe y su proyección comprometida en el servicio a los hermanos. Florecen tam-

bién en nuestro tiempo diversos tipos de comunidades cristianas que buscan ser fieles al Evangelio viviendo comunitariamente su compromiso cristiano. Mas no faltan quienes, influidos por una errónea concepción de la Iglesia tienden a aislarse, con su grupo, del resto de la comunidad cristiana. Otros grupos introducen reformas al margen o contrarias a las directrices conciliares y atacan acerbamente a la Iglesia, apartándose de ella porque no ajustan su renovación a los criterios y al ritmo que a ellos les agradan. Muy cerca de esta actitud se encuentran aquellos sectores que, desde variadas posiciones ideológicas, impiden o frenan la renovación conciliar, resistiéndose a reformas y directrices autoritariamente señaladas por la Iglesia. De esta manera, el Concilio Vaticano II viene siendo, como Cristo mismo, «una señal de contradicción» (Lc., 1, 34).

15. El descubrimiento de los valores comunes a las diversas confesiones cristianas ha favorecido el desarrollo de un auténtico espíritu ecuménico y de iniciativas coherentes con el mismo. La Iglesia Católica, también en nuestro país, sabe valorar la importancia de este incremento progresivo de comunión entre las diversas confesiones cristianas en orden a la unidad querida por Cristo. Hemos de lamentar, sin embargo, que las incomprendiones, que los rechazos y aun las rupturas entre grupos pertenecientes a la misma Iglesia Católica, ofrezcan de ella una imagen que parece negar en su seno la unidad tan deseada con los cristianos separados.

16. Al ministerio jerárquico se le pide hoy, y con razón, que actúe más con espíritu de diálogo, como quien ejerce un servicio pastoral, que con el talante coactivo propio de los poderes humanos. Por otra parte, se recaba un mayor espacio para la opinión crítica en el interior de la Iglesia y se insiste en la autonomía propia del teólogo y el investigador. Ambas aspiraciones, de suyo, concurren a la verdadera comunión. Pero hay quienes prácticamente niegan al que ejerce la autoridad en nombre de Dios, el derecho y el deber de tomar decisiones para salvaguardar eficazmente la comunión eclesial. Otros, al difundir imprudentemente ciertas interpretaciones que rozan con el dogma, u obstinarse en defenderlas, como si gozaran de una garantía inapelable, contradicen abiertamente las exigencias de la fe católica.

El propio Pontífice Pablo VI se ha sentido obligado a llamar la atención a quienes se dejan llevar por «gérmenes de infidelidad al Espíritu» hasta el extremo de socavar desde dentro de la Iglesia y abrir paso en ella a una verdadera «polarización del disenso» radicalmente opuesta a la comunión (cfr. Exhortación de Pablo VI, 8 de diciembre de 1974).

Por último, no quisiéramos dejar de aludir a quienes, alegando su fidelidad a la tradición y a la ortodoxia, llegan a oponer a la Jerarquía de hoy y al Concilio Vaticano II la Jerarquía de ayer y los concilios precedentes. Cierto es que todos hemos de ser fieles a la fe recibida del Señor, sustancialmente la misma hoy que ayer, como lo será también mañana. Pero no es justo confundir la tradición, que es vida, con la rutina que es muerte, ni es lícito pensar que Cristo estuvo con la Iglesia ayer pero la ha abandonado hoy, contra su promesa de estar con ella «hasta la consumación de los siglos» (Mt., 28, 20).

IV

CAMINOS DE RECONCILIACION

TRABAJAR EN LA ESPERANZA

17. Ante las quiebras que sufren la convivencia fraterna, se nos impone a todos el deber de la reconciliación, como «camino hacia la paz» (Mensaje de la Paz, de Pablo VI, 1 de enero de 1975).

Todo cristiano es consciente de que la solución definitiva de las contradicciones personales o comunitarias no puede lograrse aquí. Pero está igualmente persuadido de que cualquier esfuerzo en aras de la convivencia, es signo elocuente de la sinceridad con que son deseadas las realidades futuras (cfr. GS 38).

Según la recta doctrina, la salvación que nos viene de Jesucristo opera ya en los hombres abiertos a la fe y animados por la caridad: hay una relativa continuidad entre lo que ahora somos y hacemos y lo que el día del Señor seremos y viviremos (cfr. GS 39).

Así la esperanza cristiana penetra la totalidad de nuestra existencia en la tierra. Con la misma firmeza con la que esperamos la plenitud ultraterrena, nos empeñamos ahora en encontrar respuestas cristianas a las demandas de paz y convivencia que en cada momento histórico nos formulan los hombres.

Si proclamamos la viabilidad de una reconciliación aquí y ahora, es por nuestra convicción de que el Espíritu de Dios actúa ya en nosotros y de que su acción no puede ser estéril. Sin olvidar, desde luego, que el objeto de nuestra esperanza requiere también un esfuerzo arduo, constante, solidario y sacrificado.

EL EMPEÑO RECONCILIADOR

18. Yerran, pues, en el camino de la reconciliación quienes aceptan pasivamente su propio modo de ser sin plantearse siquiera la conversión interior y la reforma de vida para lograr la armonía personal, el encuentro con Dios y la apertura al prójimo. Tampoco es solución la renuncia indiscriminada a los propios derechos, peculiaridades, libertades y opciones legítimas, porque pueden generar las naturales tensiones.

Se avanza, en cambio, hacia la reconciliación poniendo en juego la imaginación creadora en busca de fórmulas nuevas que asimilen los valores de las posiciones encontradas. Esto presupone que cada uno reconozca la gama plural de riquezas personales de los demás. ¿Cómo amarlos de verdad, si no se les permite ser ellos mismos?

Aceptándose recíprocamente, respetarán unos y otros las normas de convivencia que canalizan el libre despliegue de las opciones legítimas, y sabrán encajar con realismo los fracasos parciales y continuos, inherentes al esfuerzo reconciliador. La imperfección de los logros invita al creyente a incrementar el empeño y a tensar su esperanza en el más allá.

a) *La conversión personal*

19. La reconciliación con Dios y con nuestros hermanos implica, ante todo, una verdadera conversión interior y un cambio fundamental en nuestras actitudes. Esto no es posible sin escrutar sinceramente, a la luz del Espíritu, lo más íntimo de nuestro ser. Pues sabemos que es de «dentro del corazón» de donde salen «las intenciones malas, los asesinatos, adulterios, fornicaciones, robos, falsos testimonios, injurias» (Mt., 15, 19; cfr. GS 37).

La santidad a la que somos llamados no consiente servir a dos señores, a Dios y a las riquezas (Mt., 6, 24; 19, 23); excluye la hipocresía (Lc., 11, 38-39), la falsa religiosidad de quien se contenta

con prácticas externas sin renovarse interiormente; pretende dar culto a Dios sin perdonar a su prójimo (Mt., 6, 1-5; 16-18; 5, 23-24) o presume de su propia justicia (Lc., 18, 9-14).

No es extraño, por otra parte, que quien se olvida de Dios y vive de espaldas a El se olvide igualmente del prójimo. Porque, falto de fe viva, no es fácil que acuda en la oración al diálogo frecuente con Dios, ni que tenga presentes sus mandamientos y permanezca sensible al pecado. Sin la fuerza que da el amor a Dios, se amará sólo a sí mismo y no estará pronto a entregarse a sus hermanos.

Lo mismo que la caridad de Dios se muestra en que El envió al mundo a su Hijo Unigénito para que nosotros vivamos por El (1 Jn., 4, 9), así nuestro amor a Dios se proyecta generosamente en los demás, para que tengan vida en El.

El perdón de Dios

20. Ahora bien, convertirse a Dios es descubrir su presencia viva en lo más profundo de nuestro ser, perdido en la búsqueda de lo que satisface a nuestros sentidos, a nuestro egoísmo y a nuestro afán inmoderado de prevalecer sobre los demás. En el encuentro con Dios en nosotros, toda nuestra vida recibe una nueva luz, que nos hace ver con claridad los propios pecados, nos conduce suavemente al arrepentimiento y nos sitúa frente a nuestras responsabilidades.

Pero el hombre pecador sabe que no puede conseguir por sí mismo el perdón. Sólo Dios puede acogerle de nuevo en su amistad. Envío, para ello, al mundo a su Hijo, Jesucristo, que para liberarnos del pecado «se hizo obediente hasta la muerte y muerte de cruz» (Fil., 2, 8) y nos dio así el argumento supremo de su amor (cfr. Rom., 5, 8-10). Cristo, a su vez, concedió a la Iglesia, en el ministerio de los apóstoles, el poder de perdonar los pecados en su nombre (cfr. Jn., 20, 23; Mt., 18, 18).

Para el pecador, por tanto, convertirse es hacer penitencia interior, confesar sus pecados y recibir el sacramento de la reconciliación, que le abre paso de nuevo al amor de Aquel que le ha perdonado.

Desde ese momento, el cristiano se reincorpora a la plena comunión con la Iglesia, a la que ofendió al pecar, y de cuya caridad,

ejemplo y oraciones recibe ayuda para convertirse (cfr. LG 11). Y se siente también movido por el amor a Dios a reconciliarse con sus hermanos, es decir, a amarlos sincera y efectivamente.

b) *Las relaciones humanas*

21. La reconciliación pertenece al ser mismo de nuestra condición cristiana; es una exigencia evangélica que debe impregnar la convivencia familiar, el ambiente de trabajo, el ejercicio de nuestras responsabilidades profesionales y el cumplimiento de nuestros deberes cívicos.

La vida familiar

22. Para hacer avanzar la reconciliación cristiana en la sociedad tiene especial importancia la vida de familia. Todos los factores que atentan contra la indisolubilidad y unidad del matrimonio son otros tantos obstáculos para la reconciliación. La institución familiar, afectada hoy por un cambio social que se refleja también en otros órdenes de la vida, exige de los esposos cristianos y de los hijos el esfuerzo de comprensión mutua y el espíritu de sacrificio que no pocas veces requiere la convivencia humana.

Si la diversa sensibilidad de los miembros de la familia puede dar origen a tensiones espontáneas entre los esposos y entre las generaciones que componen el hogar, también la permanente cercanía de todos ha de facilitar el diálogo enriquecedor, tanto en el orden humano como en el espiritual. En ese diálogo han de superarse los obstáculos que dificultan el buen entendimiento, el reconocimiento de los deberes y derechos de cada uno, la disponibilidad total al servicio de los otros, el respeto y la ayuda mutua en los problemas morales y religiosos.

La familia, en analogía con la Iglesia, ha de ser la primera expresión y escuela de comunidad reconciliada, pues no en vano la familia cristiana es llamada «iglesia doméstica» (cfr. LG 11, b).

La juventud

23. Si se quiere promover la reconciliación en nuestro país, es necesario prestar especial atención a la compleja problemática de la juventud actual. Su voz debe ser oída; su crítica de la socie-

dad presente y su deseo de un mundo más justo y más humano, debe constituir un estímulo para todos. Los jóvenes, por su parte, tienen el deber de buscar la coherencia entre su vida personal y los valores que defienden.

Los cristianos que, de uno u otro modo, se relacionan con las tareas educativas —profesores, alumnos, padres, gobernantes...— siéntanse urgidos a promover cuantas reformas vengan exigidas por una convivencia más abierta y responsable, que abra paso a la reconciliación entre las generaciones.

Los jóvenes que, en el campo, en el mar, en el taller, en la oficina, en el estudio, sirven a la sociedad, deben contribuir con su esfuerzo al nacimiento de una sociedad en la que la mutua colaboración y la reconciliación fraterna triunfe sobre el egoísmo y sobre el rencor.

El mundo laboral

24. El trabajo ha de entenderse como una de las expresiones más válidas de la inserción del hombre en la sociedad. La actitud ante el propio trabajo es factor determinante de una vida pacificada o por el contrario, principio generador de conflictos y contradicciones insuperables.

Los cristianos vemos en el trabajo profesional, realizado según las exigencias de la vocación personal, y en conformidad con el designio de Dios, el camino apto para desplegar las facultades humanas hacia la perfección personal. Paralelamente sabemos que el trabajo se ennoblece en la medida en que sirve al desarrollo de la comunidad humana, según el plan de Dios.

El hombre se reconcilia con lo que su trabajo tiene de costoso cuando acepta, con espíritu de fe y con libertad interior, el sacrificio y la entrega a los demás, que concreta en su servicio a la comunidad. Pero esto exige, a su vez, que el trabajo sea úustamente valorado y retribuido, y que la persona del trabajador sea reconocida y respetada en todos sus derechos.

25. Por tanto, si la sociedad española quiere caminar hacia una reconciliación efectiva, es preciso que los trabajadores puedan hacer valer eficazmente sus derechos y participar, con plena responsabilidad y sin temor a represalias, en la defensa de sus intereses y justas aspiraciones, tanto en la empresa como en la

ordenación de la vida económica nacional. Y para ello es necesario avanzar hacia un más amplio reconocimiento jurídico de su derecho a unirse y a actuar libremente en asociaciones auténticamente representativas (cfr. GS 68, 75).

La acción asociada de los trabajadores, junto con una acertada política social, no sólo ha de ir eliminando las discriminaciones e injustas desigualdades en la distribución de los frutos del trabajo, sino que debe promover transformaciones más profundas dentro y fuera de las empresas, en la misma ordenación de las relaciones entre las fuerzas productivas.

c) *La concordia política*

26. La verdadera reconciliación en la convivencia cívico-política supone como ya hemos dicho (número 18) espíritu de mutua aceptación y voluntad sincera de participar activamente en la tarea común. Todos somos miembros de la sociedad y todos hemos de contribuir a transformarla y mejorarla. Esta tarea no se puede cumplir dignamente si los ciudadanos y grupos sociales no cultivan y difunden las virtudes morales, sociales y cívicas que, con el auxilio de la gracia divina, les capacitan para forjar una nueva humanidad (cfr. GS 30 b). Y, a su vez, estas actitudes fundamentales se fortalecen y se hacen más operativas cuando las estructuras que sostienen y canalizan la convivencia responden, lo más posible, a una recta concepción de la persona humana y del bien común.

27. En nuestra patria, el esfuerzo progresivo por la creación de estructuras e instituciones políticas adecuadas ha de estar sostenido por la voluntad de superar los efectos nocivos de la contienda civil que dividió entonces a los ciudadanos en vencedores y vencidos, y que todavía constituyen obstáculo serio para una plena reconciliación entre hermanos. La fidelidad al mandato de Cristo, que nos urge al mutuo perdón, debe hacer posible, en la vida privada y pública, lo que tan duro y difícil es para el corazón del hombre. Las nuevas generaciones que no vivieron aquel conflicto nos piden, y con razón, la generosidad suficiente para construir, unidos en la esperanza, un futuro más justo y más fraterno.

28. Para avanzar en nuestro país por el camino hacia la reconciliación, es necesario lograr un reconocimiento más efectivo

de todos los derechos de las personas y de los grupos sociales, dentro de los límites del justo orden público y del bien común. A la vez que queremos recordar el deber ciudadano de acatar el ejercicio de la autoridad pública —regulado éste por adecuadas normas jurídicas—, se hace necesario urgir la oportuna adaptación de las normas legales al avance progresivo de la conciencia cívico-social del país. El desajuste en este campo es un factor permanente de desequilibrio, incompatible con una sincera voluntad de reconciliación política.

29. Más en concreto, consideramos obligado, como ya hemos dicho en otras ocasiones, que se garanticen eficazmente los derechos de reunión, expresión y asociación. Este es un camino apropiado para eliminar la tentación de resolver los problemas de la convivencia política mediante el recurso a fórmulas violentas, ya tiendan a frenar el dinamismo natural de la sociedad, ya a provocar cambios estructurales en la misma.

30. La progresiva toma de conciencia del valor propio de las minorías y de su derecho a afirmar sus propias peculiaridades, dentro del respeto al bien común, ha de traducirse también en formas jurídicas adecuadas. Por otra parte, la verdadera reconciliación entre los diversos sectores socioeconómicos, y las regiones de nuestro país, exigen mayor justicia social en el tratamiento de los problemas de las áreas deprimidas, especialmente del campo, y en la atención de las migraciones, tanto hacia el exterior como en el interior.

31. Finalmente, para que la paz y la reconciliación se abran paso en la sociedad, es insoslayable hacer efectivo entre los hombres el imperio de la justicia en el ámbito de la educación y de la información, en la organización sanitaria, en la seguridad social, en la atención a las clases pasivas y en cualquier actividad supeditada al bien común. La inserción del hombre en la comunidad adquiere así una dimensión política que el cristiano debe asumir bajo la inspiración evangélica del amor y su prójimo.

El valor de la crítica

32. La actitud crítica ante la realidad social o ante los proyectos y actuaciones de gobierno no debe interpretarse, en prin-

cipio, como postura de rechazo o de enemistad. Siempre que salvguarde la honestidad y respete a las personas, constituye una forma de colaboración y un servicio al bien común que enriquece la convivencia social.

Sólo en un plano de concurrencia leal, en el que se puedan someter a crítica los diversos programas de vida colectiva, es posible salvar la libertad del espíritu humano frente a campañas de opinión e imposiciones ideológicas que con su intolerancia amenazan permanentemente a la convivencia pacífica.

Asumir los conflictos

33. También los intereses enfrentados, las tensiones y los mismos conflictos, han de encontrar un adecuado tratamiento legal que asegure la libertad de las partes afectadas, impida los abusos y salvaguarde los intereses superiores del bien común.

A este propósito, queremos insistir en la necesidad de revisar la legislación actual sobre conflictos laborales colectivos, de modo que en el sistema económico social vigente se asegure a los trabajadores la defensa de sus propios derechos y de sus legítimos intereses y se eviten actuaciones al margen de la ley.

En todo caso, los cristianos han de vivir las situaciones conflictivas con voluntad sincera de reconciliación y mantenerse fieles a las normas éticas de honestidad, verdad y respeto a los derechos ajenos. No puede ser camino de reconciliación el que pasa por la negación de aquellos mismos derechos que se pretenden instaurar.

d) La reconciliación dentro de la Iglesia

34. Para que la «Iglesia, precisamente por ser mundo reconciliado», sea también, en palabras de Pablo VI, «realidad natural y permanentemente reconciliadora» (Exhortación de Pablo VI, de 8 de diciembre de 1974), debe comenzar por promover en su seno una reconciliación incesante. Por ello recuerda incansablemente a los obispos y sacerdotes que la eficacia de su ministerio depende en gran parte de su testimonio de reconciliación. En esta misma línea, los elementos más activos y responsables de la comunidad cristiana han de comprometerse en una acción pedagógica, programada y coordinada, que fomente el espíritu de caridad, el acer-

camiento y conocimiento mutuos, el diálogo y la responsabilización en tareas de Iglesia.

Somos conscientes de que las divergencias y conflictos que padecen los cristianos en sus relaciones terrenas repercuten en la comunidad eclesial, del mismo modo que las divergencias entre grupos, o entre los mismos pastores de la Iglesia, tienen su repercusión en la sociedad civil. Pero ni los cristianos pueden marginarse de los avatares de los hombres, en lo que se forja o se quiebra la comunidad fraternal, ni pueden tampoco olvidar que de su vida comunitaria eclesial han de extraer la luz y la energía necesarias para superar los conflictos con ánimo veraz, sentido recto y amor generoso.

Para que la Iglesia pueda ser signo y agente de reconciliación, los cristianos deben reconocerle el derecho a iluminar desde el Evangelio los problemas y las realidades temporales, aun cuando su juicio contradiga las propias opiniones e intereses. Pero introducen elementos contrarios a la comunión eclesial quienes, al ejercer en nombre de la Iglesia esa función iluminadora, proyectan su propia luz y no la del Evangelio, impidiendo el legítimo pluralismo de la comunidad creyente.

Así, por ejemplo, una apresurada identificación de la preferencia evangélica por los pobres con la llamada «opción de clase», supone acotar a los pobres en un determinado sector social y canonizar la lucha de clases desde la misma Iglesia. Tal posición, además de apoyarse en un análisis de discutible valor científico, se opone abiertamente a la consustancial universalidad de la Iglesia y, por falta de espíritu crítico y de coherencia con la fe, pone en grave riesgo la credibilidad misma de una comunidad cristiana que la hiciera suya.

Pluralismo y fidelidad

35. Cooperan positivamente a la reconciliación en la Iglesia quienes aceptan de buen grado el legítimo y necesario pluralismo teológico cuyo único fundamento válido es el misterio de Cristo expresado en el contenido objetivo de la fe católica (Exhortación de Pablo VI, de 8 de diciembre de 1974).

La aceptación lúcida y gozosa de la riqueza de ese misterio de Cristo, inexpresable en su totalidad, ha de liberarnos del peligro

de aprisionar indebidamente la realidad de la fe en una determinada expresión de escuela. Así el pluralismo teológico demuestra de manera tangible la catolicidad de la Iglesia indivisa.

Pero no se puede invocar el pluralismo para «tomar posiciones contra el Magisterio auténtico del Romano Pontífice y de la Jerarquía Episcopal, únicos intérpretes autorizados de la divina revelación contenida en la Sagrada Tradición y en la Sagrada Escritura» (Exhortación de Pablo VI, de 8 de diciembre de 1974). Una actividad teológica o una libertad de pensamiento dentro de la Iglesia Católica, que hiciera caso omiso de la necesaria dependencia del Magisterio, introduciría el racionalismo y el subjetivismo en el seno de una comunidad que se autodefine como comunidad de fe, abriendo paso a un relativismo doctrinal incompatible con la naturaleza y el sentido comunitario del credo cristiano.

La comunión con la Iglesia

36. El afán legítimo por superar ciertas expresiones de la vida de la Iglesia en las que el aspecto institucional ha tenido y quizá tiene todavía un peso excesivo, facilita el encuentro entre los miembros del pueblo de Dios. Ahora bien, la misma fe con la que acatamos el misterio del Verbo encarnado nos capacita para reconocer a la Iglesia «una realidad única que nace de un doble elemento humano y divino» (Exhortación de Pablo VI, de 8 de diciembre de 1974). La institucionalización de la comunidad que deriva del Nuevo Testamento está al servicio de la caridad entre los hermanos. No puede por ello reducirse la Iglesia a una pura y exclusiva comunidad interior de caridad que no responde al plan de Cristo ni puede evitar su propia disgregación.

37. Quienes quieran trabajar por la reconciliación en la Iglesia reflexionen sobre las consecuencias que una crítica poco caritativa, y en ocasiones injusta, de la institución eclesial puede acarrear lo mismo si procede de sectores no creyentes que si nace de las filas mismas del pueblo de Dios.

Sin embargo, en una Iglesia reconciliada debe haber también lugar a una crítica serena y reflexiva iluminada por la fe. El Espíritu de Dios opera también en quienes, de verdad, buscan formas más puras de vida evangélica para la Iglesia; y actúa en quienes, con imaginación creadora, alumbran modos de organización

más ágiles y adaptados a la sensibilidad humana y cristiana de nuestro tiempo.

Exigencias ineludibles

38. Por fidelidad a la misión evangelizadora recibida de Cristo afirmamos la necesidad de adaptar la vida eclesial a las exigencias de un momento histórico marcado por el cambio. Ahora bien, todo el proceso reconciliador de la comunidad cristiana, exige que la renovación y purificación de la Iglesia esté inspirada por un auténtico sentido eclesial que se manifieste en voluntad de pertenencia a una tradición que no se puede interrumpir sin traicionar el carácter apostólico de nuestra fe; la confrontación de los posiciones personales o del grupo, en formas más universales de realizar la comunidad eclesial; el deseo de autenticar con la propia conducta, personal o comunitaria, la crítica realizada y la renovación anunciada; el respeto a la verdad, la franqueza y la rectitud en los procedimientos utilizados; el rechazo de toda parcialización apasionada respecto de las posiciones que se quieren criticar o rechazar; la conciencia de la propia debilidad y la aceptación humilde de la propia posición de pecado; y, sobre todo, una revisión permanente que descubra si es, efectivamente, el amor cristiano el móvil de las acciones realizadas. Estas y otras exigencias que podríamos señalar, han de constituir la base firme de una ética eclesial de renovación y cambio, a fin de que las tensiones inevitables que la comunidad cristiana ha de experimentar sean asumidas en una voluntad superior de comprensión, de amor, de unidad.

El ministerio reconciliador

La fuente más fecunda de unidad eclesial está en la libre y sincera adhesión a Cristo y a su Evangelio, que ha de inspirar constantemente el esfuerzo de obispos y sacerdotes, religiosos y seglares, por mantenerse unidos en la fe y la caridad, bien actúen individualmente, bien reunidos en grupos y en otras formas de vida comunitaria.

Todos, sin embargo, corremos el peligro de empobrecer, herir y aun romper la comunión eclesial, olvidando la verdadera naturaleza de la Iglesia y aplicando indebidamente a su organización

y a sus actuaciones los criterios y esquemas propios de la sociedad civil.

Ahora bien, cuando la comunión eclesial padece o se quiebra, estamos todos obligados a restablecerla. Para ello no hay otro camino que el esforzarnos por redescubrir, desde la fe, el auténtico ser de la Iglesia, con sincero deseo de reconciliación.

Elemento constitutivo del ser de la Iglesia es el carisma de los pastores, responsables del servicio a la unidad y del ministerio de la reconciliación. Por tanto, para restablecer la unidad perdida y sanarla cuando se debilita o padece, es necesario que ellos sean aceptados en el ejercicio de su misión con sincero espíritu de fe y cordial docilidad.

Sin embargo, la autoridad que en la Iglesia se ejerce en nombre de Cristo no debe impedir la vigencia efectiva de los derechos que, como hombres y como cristianos, corresponden a todos los fieles. Estos, a su vez, tanto cuando ejercen sus propios derechos como cuando los reivindican, habrá de hacerlo con espíritu de comunión. Sería lamentable que derivaran a la formación de grupos que, con sus presiones sobre los pastores y entre ellos mismos, hicieran más difícil o pusieran en peligro la comunión eclesial. Los pastores han de ser libres para trascender las posiciones y opciones de los individuos y de los grupos, y para unificarlos en la integridad del Evangelio (cfr. Exhortación de Pablo VI, de 8 de diciembre de 1974).

Finalmente, como Pablo VI nos pide en su exhortación tantas veces citada, para que la reconciliación sea posible es necesario que «nuestro comportamiento esté imbuido de benevolencia y de misericordia, perdonándonos mutuamente como Dios nos ha perdonado en Cristo» (Exhortación de Pablo VI, de 8 de diciembre de 1974).

V

POR EL BIEN DE LA IGLESIA Y DEL PAIS

40. Al cerrar estas consideraciones, en las que hemos intentado desentrañar lo que lleva consigo una reconciliación cristiana, nos sentimos impulsados, nosotros los primeros, a producir frutos dignos de reconciliación. Como servidores de la comunión eclesial y de la paz de la sociedad, sabemos a cuánto nos obliga el oficio

pastoral. Tenéis perfecto derecho a que cada obispo en su sede y todos en fraternidad colegial, testimoniemos, de palabra y con signos convincentes, nuestra voluntad reconciliadora.

No caemos fuera, como miembros del pueblo de Dios, de las limitaciones humanas de los demás cristianos. Pero no las pondremos tampoco por pantalla para rehuir nuestros deberes de ejemplaridad. Solicitamos las plegarias de todos para que la Conferencia Episcopal Española sea cada vez más, ante todos los fieles de nuestro país, un signo de cristiana libertad, de veracidad, de comprensión, de aceptación fraterna y de sincera comunión. Que nuestras variantes personales y pastorales enriquezcan y nunca turben al pueblo de Dios. Que la fraternidad jerárquica estimule la fraternidad del clero y del laicado.

SENTIMIENTOS DE COMUNION

41. Expresamos aquí públicamente nuestros sentimientos de comunión y docilidad para con la persona y las orientaciones de nuestro Santo Padre el Papa Pablo VI. Queremos vivir con él el espíritu del Año Santo, que siempre ha incrementado el estrechamiento de lazos entre las iglesias locales y la sede de Pedro. También nos sentimos hermanados con todos los obispos de la Iglesia Católica y deseamos que la Iglesia de España intercambie cada vez más sus dones y servicios con las comunidades católicas de todos los continentes.

Afirmamos también, con humilde sinceridad, nuestra apertura de corazón para con todos los sacerdotes españoles, de todas las edades, de todos los ministerios pastorales, de todos los estilos de vida, de todas las tendencias de pensamiento. Quisiéramos saber presidirlos en la caridad con la mansedumbre y la ejemplaridad del Maestro. Les pedimos indulgencia para nuestras limitaciones y oración por nuestras responsabilidades.

Tengan por suyas estas palabras los religiosos y las religiosas, cuya participación creciente en las Iglesias locales es uno de los signos más esperanzadores del momento. Y los laicos, hombres y mujeres; con particular predilección los jóvenes. Los necesitamos a todos y les pedimos que acepten nuestro servicio con ojos de fe. Queremos hacer Iglesia con todos. Sentimos el peso y la alegría de continuar en la Santa Iglesia el ministerio de los Apóstoles.

En este espíritu de fraternidad dirigimos también un respetuoso saludo a los hermanos de otras iglesias cristianas asentadas en nuestro país y pedimos al Señor que acelere el momento de la comunión plena con ellos en la unidad de la Iglesia.

SERVICIO AL PAIS

42. Finalmente, esperamos hacernos oír, como voz amiga y bienintencionada, por todos los dirigentes y por todos los ciudadanos de nuestro país. La Iglesia vive los afanes del pueblo español y le desea un porvenir digno y solidario. No se cruza de brazos en lo que le compete o de ella depende. Respeta de corazón las competencias de otras esferas y comprende las dificultades de toda gestión pública. Anima a cuantos ejercen alguna responsabilidad de gobierno, a que la afronten con fidelidad a su conciencia, en la verdad y en la justicia.

Ojalá nuestras palabras en este documento, incluso las que expresan reservas por ideas o actitudes desviadas, no las utilice nadie como piedra contra el hermano ni las reciba con resentimiento. Quedaría así desvirtuada la limpia intención que las inspira, desde la primera hasta la última.

Invocamos sobre nuestra Iglesia y sobre nuestro país la bendición de Dios, la gracia del Espíritu Santo y la protección de la Virgen María.

Madrid, 17 de abril de 1975.

COMISION PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

COMUNICADO

DESPUES DE SU LIII REUNION

(20, 22-V-1975)

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su sesión ordinaria cuatrimestral del 20 al 22 de mayo, bajo la presidencia del señor cardenal arzobispo de Madrid. Han asistido representantes de todas las comisiones episcopales y de las provincias eclesiásticas.

Además de las informaciones habituales sobre la vida interna del Episcopado y de sus relaciones con la Santa Sede y con otros episcopados, la Comisión Permanente ha recibido información de los señores arzobispos de Madrid y de Granada y de los señores obispos de Bilbao, de San Sebastián y de Canarias sobre situaciones conflictivas de distinto signo que se han dado en sus respectivas diócesis.

— ACUERDOS

Los acuerdos de especial interés han sido los siguientes:

1. Los obispos han sido informados de las conversaciones y del acuerdo entre la Comisión Episcopal de Enseñanza y el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre la programación de la enseñanza de la religión en el bachillerato, para salvar conjuntamente la competencia de la jerarquía eclesiástica y la del Ministerio en dicha materia mixta. Se espera la publicación de la normativa consiguiente.

2. La Comisión Permanente ha conocido y aprobado el proyecto de la VIII Semana de Estudios y Coloquios sobre problemas teológicos actuales, que se celebrará en León del 25 al 30 de agosto, cuyo tema será «Diez años de posconcilio: balance y reflexión». Participarán obispos y teólogos de España y de otras naciones.

3. La Comisión Permanente ha dado su conformidad a la petición de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social en orden a dedicar una asamblea plenaria en el año 1976, o cuan-

do hubiere sido suficientemente preparada, al tema de las comunicaciones sociales, a fin de sensibilizar a la comunidad eclesial sobre la trascendencia de las comunicaciones sociales en la sociedad y en la Iglesia, y para formar criterio acerca de la situación legal y estructural de dichos medios, en busca de aquella presencia de la Iglesia en los mismos, según pide el Concilio, y una eficaz pastoral.

4. La Comisión Permanente ha recibido informes del señor gerente del Episcopado sobre los problemas económicos de la Conferencia, y ha aprobado en principio algunos proyectos que, en su día, serán presentados al pleno del Episcopado.

— NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados:

— Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Ecu-
menismo, el reverendo señor don Pedro Sanmartín.

— Monseñor Narciso Tibau Durán, consiliario nacional de la
Hermandad de la Sagrada Familia de la Confederación Española
de Cajas de Ahorro Benéficas.

— Don Gregorio Fraile Gómez, presidente de la Federación
Católica de Maestros Española.

ANTE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS

La deliberación de la Comisión Permanente, ante las situacio-
nes conflictivas de que ha recibido cumplida información, ha pro-
cedido sobre tres líneas de pensamiento, de acuerdo con las ense-
ñanzas del Magisterio Eclesiástico universal y de la Iglesia Es-
pañola.

1 RECONCILIACION SOCIAL Y POLITICA

Continuando la reflexión iniciada por el Episcopado desde el
comienzo del Año Santo, la Comisión Permanente ha contempla-
do la situación actual a la luz de la reciente carta pastoral colec-
tiva sobre la Reconciliación en la Iglesia y en la Sociedad.

En esta hora de rápidos cambios sociales y de crisis económica
es necesario, en lo laboral, que «el trabajo sea justamente valo-
rado y retribuido, y que la persona del trabajador sea reconocida

y respetada en todos sus derechos». Cuenta entre éstos la posibilidad de hacer «valer eficazmente sus derechos y participar, con plena responsabilidad y sin temor a represalias, en la defensa de sus intereses y justas aspiraciones».

En lo socio-político, «es necesario lograr un reconocimiento más efectivo de todos los derechos de las personas y de los grupos sociales, dentro de los límites del justo orden público y del bien común». Lo cual exige la promulgación de normas legales adaptadas al progreso de la conciencia cívico-social del país, tarea en que gobernantes, legisladores y ciudadanos tienen graves y específicas obligaciones, porque «el desajuste en este campo es un factor permanente de desequilibrio, incompatible con una sincera voluntad de reconciliación política».

Para los ciudadanos, es obligatorio el empeño por perfeccionar el ordenamiento legal y la vida social, y el acatamiento «al ejercicio de la autoridad pública, regulado por adecuadas normas jurídicas». El sentido cristiano de la vida obliga a respetar el principio de autoridad y a sus legítimos representantes, y también a comprender las dificultades con que se enfrentan en horas de crisis económico-social y de cambios, como los de nuestro tiempo. El mismo sentido cristiano de la vida obliga a los gobernantes a una continua atención a cuanto reclama una comunidad cívica en profunda evolución, y a ejercer siempre su autoridad dentro del derecho y según justicia.

2º REPUDIO DE LA VIOLENCIA

Ni la defensa de los más nobles ideales, ni siquiera la del orden público, pueden justificar, según la doctrina cristiana, el recurso a actos de violencia que conculquen derechos fundamentales de la persona humana. Por esto merecen firme condena los asesinatos, los atentados contra la integridad de las personas y de sus bienes, y toda injusta reacción o represión contra tales hechos.

En situaciones conflictivas, como las que se vienen dando en distintos lugares del país, y especialmente en las provincias vascas, se impone estudiar serenamente los problemas y procurar resolverlos, atendiendo a la raíz misma de los conflictos, para asumirlos con voluntad sincera de reconciliación, cuidando de «mantenerse fieles a las normas éticas de honestidad, verdad y respeto a los derechos ajenos. No puede ser camino de reconciliación el

que pasa por la negación de aquellos mismos derechos que se pretenden instaurar».

Por otra parte, la Iglesia reprueba con energía la violencia, porque atenta contra la dignidad de la persona humana, de los que la ejercen y de los que la padecen, genera nuevas violencias en una espiral de odios de la que se siguen más daños que aquellos que se quieren superar, y contradice el mandamiento del amor fraterno, que es la esencia misma del Evangelio («La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad», números 29, 30 y 33).

3 IGLESIA Y SOCIEDAD CIVIL

La responsabilidad que supone afrontar ciertas situaciones conflictivas, que surgen, a distintos niveles, entre representantes de la Iglesia y de la sociedad civil, así como el deseo de evitar tales situaciones en el futuro, exigen de todos tener siempre presente el doble principio que el Concilio proclamó: «La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Sin embargo, su servicio a la vocación personal y social del hombre, que ambas tocan por distinto título, la realizarán con tanta mayor eficacia, para bien de todos, cuanto más sana y mejor sea la cooperación entre ellas, habida cuenta de las circunstancias de lugar y de tiempo (GS, 76).

En esta línea se mueve el Episcopado Español. Y por ello quiere recordar expresamente el derecho de la Iglesia a proyectar la luz de los principios cristianos sobre los problemas temporales concretos, que afectan a los católicos en la vida temporal, así como el derecho del Estado a su independencia en el campo que le es propio (Cfr. «La Iglesia y la comunidad política», nn. 42 al 48).

En todo caso, como ha dicho el Concilio, «es de justicia que la Iglesia pueda en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar la doctrina social, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos, según la diversidad de tiempos y situaciones» (GS, 76). Y hay que tener en cuenta que todos los cristianos —jerarquía y seglares— tenemos un quehacer

en la tarea salvífica de la Iglesia, porque «todos los miembros de la Iglesia están obligados a cumplir la parte que les corresponde en la misión común» («La Iglesia y la comunidad social», n. 15).

Madrid, 22 de mayo de 1975.

(*Texto oficial Sectdo. N. Com. Ep. M. C. S.*)

3. IGLESIA Y SOCIEDAD CIVIL

La responsabilidad que supone afrontar ciertas situaciones concretas que surgen a distintos niveles, entre representantes de la Iglesia y de la sociedad civil, así como el deseo de evitar tales situaciones en el futuro, exigen de todos tener siempre presente el doble principio que el Concilio proclamó: «La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Sin embargo, su servicio a la vocación personal y social del hombre, que ambas tocan por distinto título, se realizan con tanta mayor eficacia, para bien de todos, cuanto más íntima y mejor sea la cooperación entre ellas, habida cuenta de las circunstancias de lugar y de tiempo» (GS, 76).

En esta línea se mueve el Episcopado Español. Y por ello quiere recordar expresamente el deber de la Iglesia a proyectar la luz de los principios cristianos sobre los problemas temporales concretos que afectan a los católicos en la vida temporal, así como el deber del Estado a su independencia en el campo que le es propio (Cfr. «La Iglesia y la comunidad política», n. 13 al 18).

En todo caso, cómo ha dicho el Concilio, «es de justicia que la Iglesia, queda en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar la doctrina social (es decir, su misterio entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral) incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exigen los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y solo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos, según la diversidad de tiempos y situaciones» (GS, 76). Y hay que tener en cuenta que todas las cristianas —terranas y seculares— tenemos un deber

iglesia

diocesana

Secretaría - Cancillería

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado Ecónomo de Sequeros D. Angel Sánchez González, con fecha 7 de junio de 1975.

Vicaría Pastoral

Semana Diocesana de la Parroquia Urbana

1—TEMA GENERAL:

“EVANGELIZACION Y SACRAMENTOS EN LA PARROQUIA URBANA”.

2—FECHA:

30 de septiembre - 1, 2 y 3 de octubre.

3—LUGAR:

Seminario de “CALATRAVA”.

4—OBJETIVO:

- Revisar nuestra realidad pastoral sacramentaria (análisis de la realidad).
- Hacer una reflexión común teológico-pastoral.
- Programar unas líneas pastorales operativas.
- En algunas tareas, ya maduras, buscar unas conclusiones obligatorias.

5—TEMAS: PONENCIAS:

1. *Evangelización*. Reflexión teológico-pastoral. Líneas y criterios de una verdadera evangelización.
Vicente Pedrosa, Director del Secretariado N. Catequesis.

2. *Evangelización y Sacramento.*
3. *Parroquia y Comunidad cristiana.* Acción evangelizadora y vida sacramental.
Joaquín Perea, Delegado Diocesano de Enseñanza de Bilbao.
4. *Evangelización y Sacramentos de iniciación a la vida cristiana.* Bautismo, Confirmación, Penitencia y Comunión.
Francisco Gil Peláez, Director del Secretariado Nacional de Liturgia.
5. *Conclusiones y compromisos.*

6—METODOLOGIA :

- Ponencia teológico-pastoral con diálogo al final.
- Reunión por equipos.
- Puesta en común.
- Conclusiones.

7—ASISTENTES:

1. Todos los sacerdotes con ministerio parroquial en la ciudad.
2. Religiosos con iglesias, abiertas al culto.
3. Sacerdotes de pueblos que tengan interés.
4. Seglares comprometidos y estén integrados en Parroquias.
5. Como oyentes ocasionales, todas las personas que quieran participar.

Canonización de dos santos españoles

● El día 25 de mayo fueron canonizados en Roma por el Papa Pablo VI el Beato Fr. Juan Bautista de la Concepción, de la Orden Trinitaria, y la Beata Madre Vicenta María López y Vicuña, Fundadora de las Religiosas de María Inmaculada.

Centro Asistencial para madres solteras

- UNA OBRA ASISTENCIAL DEL “INSTITUTO CRUZADAS EVANGELICAS”.

Ahora va a hacer *veinticinco* años, el Instituto de las Cruzadas Evangélicas abrió en esta ciudad, uno de los primeros Centros existentes para madres solteras, cuando apenas nadie comprendía este problema.

Por él han desfilado, *dos mil trescientas setenta y seis jóvenes*, que en su mayor parte han normalizado su vida contrayendo matrimonio, o afrontando la situación con el trabajo, para ellas y su hijo.

Han estado instaladas en dos casas de alquiler. Una la vendieron, y la actual, viejísima, no reúne las debidas condiciones; además, no dispone sino de un pequeño patio, para estas muchachas, que desean no salir a la calle.

Confundiendo en la Providencia, y en la ayuda de los posibles colaboradores, se han decidido a comprar un terreno en las afueras de Salamanca, sobre el cual, se han comenzado a construir los Hogares para gestantes y madres solteras, de acuerdo con todo lo que su estado necesita.

Se hace una llamada a la generosidad de todos para ayudar a esta empresa.

Pueden dirigirse a:

C. E. — Ronda de Sancti Spíritus, 31 — SALAMANCA.

Curso de Preparación Misionera

—● Bajo la dirección de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, en colaboración con las Obras Misionales Pontificias, la CONFER Masculina y Femenina, los Institutos Misioneros y las Asociaciones del Misionerismo Secular, el Centro de Formación Misionera convoca un curso de preparación para el personal apostólico que trabajará en el exterior.

— *Lugar*: Centro de Formación Misionera. — Calle Belisana, 2. — MADRID-33.

— *Fecha*: Del 7 de octubre al 19 de diciembre de 1975.

— *Alumnos*: Sacerdotes diocesanos, religiosos, religiosas y seglares que van a trabajar en Misiones de Africa, Asia e Hispanoamérica.

— *Condiciones*: Para los sacerdotes diocesanos y religiosos, presentación, por escrito de su Obispo o Superior. Para los seglares, presentación de su propia Organización Secular.

— *Informes e inscripciones*:

P. JOSE ANTONIO ALMANDOZ GARMENDIA

Director del Centro de Formación Misionera

Residencia "Mater Ecclesia"

Calle Belisana, 2. — MADRID-33.

necrología

El 5 de junio, del presente año, falleció en Sequeros el Rvdo. Sr. D. Indalecio Alonso Rodríguez.

Consagró enteramente toda su vida sacerdotal evangelizando en la zona de la Sierra. Fue Arcipreste muchos años del Arciprestazgo de Sequeros, dejando un ejemplo de vida sacerdotal a seguir por todos los sacerdotes. Descanse en paz.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditadas las cargas. Se aplicarán por su alma una misa y tres responsos.